



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
CONCEJO

ACTA N° 03 / 2023

En Hornopirén, a **miércoles 18 de enero del año 2023**, siendo las 10:55 horas, en dependencias del Salón Azul del Edificio Centro Cívico de Hornopirén, se realiza **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal de Hualaihué, presidida por la Sra. Alcaldesa. doña. Cristina Espinoza Ojeda, actuando como Secretario de Concejo, el Sr. Luis Curihuinca Barrientos, con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- | | |
|----------------------------------|------------------------------|
| 1. SR. FREDDY IBACACHE MUÑOZ | 4. SR. JORGE YÁÑEZ TORRES |
| 2. SR. DENNY ARRIAGADA ANTIÑIRRE | 5. SR. JULIO GALLARDO URIBE |
| 3. SRTA. YANINA VARGAS VARGAS | 6. SRTA. YOCELIN MARÍN ARJEL |

Se deja constancia que la presente sesión ordinaria, se transmitirá online, **aplicación ZOOM**, mediante Facebook live, en la cuenta de Facebook; **ilustre municipalidad Hualaihué**, con la finalidad de que la reunión pueda ser visualizada, en vivo, enlace al que podrán acceder posteriormente, todos quienes lo deseen.

Sra. Presidenta del Concejo, inicia la sesión y saluda a Sres. Concejales ... solicita un minuto de silencio en memoria de la Sra. Delia Hernández Suarez, Q.E.P.D., mamá de funcionaria municipal, Srta. Julia Vargas Hernández.

Se invita al Concejo en pleno a guardar 1 minuto de silencio en recuerdo de fallecida.
Minuto de Silencio.

A continuación, se solicita a Secretario Municipal dar cuenta de la Tabla para la presente sesión;

TABLA CONCEJO

3° Sesión Ordinaria mes de enero 2023

Miércoles 18 de enero de 2023.

Acta N° 03 - 23

10: 00 horas	Inicio. Lectura de correspondencia.
10: 45 horas	Presentación Memorándum Sra. Alcaldesa N° 25 / 12.01.23. MAT.; Remite: - Proposición de Modificación Presupuestaria DAEM N° 01 - 22. Distribución Saldo Inicial de Caja - Proposición de Modificación Presupuestaria DAEM N° 02 - 22. Se somete a consideración del Concejo. Srta. Nadia Ulloa, Jefa de Finanzas DAEM.

11: 15 horas Presentación
 Memorándum Sra. Alcaldesa N° 23 / 12.01.23. MAT.; Remite:
 - Proposición de Modificación Presupuestaria N° 02- 23
 Presupuesto Municipal 2023.

Memorándum Sra. Alcaldesa N° 24 / 12.01.23. MAT.; Remite:
 - Proposición de Modificación Presupuestaria N° 03 – 23
 Presupuesto Municipal 2023.
 Se somete a consideración del Concejo.
 Expone el Sr. Elmo Almonacid - Administrador Municipal

12: 00 horas Presentación
 Srta. Victoria González. Encargada Oficina Municipal del Medioambiente
 Propuesta: “Ordenanza de Humedales Costeros de la Comuna”
 Se somete a consideración del Concejo

Varios

No se registra Correspondencia.

Presentación Memorándum Sra. Alcaldesa N° 25 / 12.01.23. MAT.; Remite: Proposición de
 Modificación Presupuestaria DAEM N° 01 - 23. Distribución Saldo Inicial de Caja.
 Expone Jefa de Finanzas DAEM. Srta. Nadia Ulloa A.

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	O1	Personal Planta	3.456
21	O3	Otras Remuneraciones	14.531
22	O3	Combustibles y Lubricantes	5.665
22	O4	Materiales de Uso o Consumo	77.911
22	O5	Servicios básicos	5.000
22	O6	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	27.500
22	O8	Servicios Generales	83.264
22	11	Servicios técnicos y Profesionales	10.000
23	O1	Prestaciones Previsionales	21.542
26	O1	Devoluciones	2.716
29	O6	Equipos Informáticos	19.124
29	99	Otros Activos No Financieros	15.000
TOTALES			285.709

FINANCIAMIENTO

AUMENTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
15		Saldo Inicial de Caja	285.709
TOTALES			285.709

EXPLICACIONES A MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1

Redistribución Ajuste Saldo Inicial de Caja

Según fórmula para determinación de saldo Inicial de Caja el saldo real corresponde a la suma de M\$345.709, de los cuales se había considerado en el presupuesto Año 2023 la cifra de \$60.000, por lo cual, en esta oportunidad corresponde redistribuir M\$ 285.709.

Este saldo considera remanentes de Subvención de Escolaridad, Subvención de Escolar Preferencial, Programa de Integración y Fondo de Apoyo a la Gestión Pública.

De acuerdo a necesidades de establecimientos y al cumplimiento en el desarrollo de las Iniciativas de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública vigentes a la fecha, se estimó conveniente incrementar el presupuesto de gastos en los siguientes Subtítulos:

21 GASTOS EN PERSONAL = M\$ 17.987.

Personal de Planta = M\$ 3.456

Otras Remuneraciones = M\$ 14.531

En este Subtítulo la partida más significativa corresponde a Aguinaldos y Bonos del personal Asistente de la Educación, cifra que asciende a M\$14.531 y que corresponde a una bonificación otorgada en la ley N°21.405 en su Art. 44, para quienes tengan una renta inferior a \$578.245 al momento del pago. Respecto al Personal de Planta, este incremento corresponde a la Bonificación de Excelencia Académica.

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO = M\$ 209.340

Combustibles y Lubricantes = M\$ 5.665

Corresponde a combustible para calefacción de calderas.

Materiales de Uso o Consumo = M\$ 77.911

En este Item las partidas más significativas de incremento de gastos corresponden a Material de Oficina M\$10.000, Material de Enseñanza por M\$25.329, insumos computacionales M\$10.000. Estas partidas son financiadas principalmente por Programa de Integración y Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Servicios Básicos = M\$ 5.000

Corresponde a incremento de gastos por consumo de agua.

Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones = M\$ 27.500

Corresponde a gastos de mantención de calderas de establecimientos educativos.

Servicios Generales = M\$ 83.264

Corresponde a saldo de iniciativas de transporte escolar de FAEP 2022.

Servicios Técnicos y profesionales = M\$ 10.000

Este incremento comprende a cursos de capacitación financiado con Programa de Integración.

23 PRESTACIONES PREVISIONALES = M\$ 21.542.

Corresponde a pago de indemnización de docente de la educación, recursos transferidos al Departamento de Educación de acuerdo a resolución exenta N° 5.668 y depositado en el mes de diciembre del 2022.

26 DEVOLUCIONES = M\$ 2.716.

Correspondiente a devolución de dinero por concepto de iniciativas no ejecutadas completamente, tanto del FAEP regular como del Fondo Movámonos Año 2020, y asignaciones que son depositadas por el Ministerio de Educación y que no son canceladas por no cumplir con todos los requisitos de pago.

29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS = M\$ 34.124.

Este Item refleja posibles adquisiciones de Equipos Computacionales y Otros activos No Financieros de acuerdo a Plan de Mejoramiento Educativo y necesidades de establecimientos que serán financiados con recursos de Subvención Escolar Preferencial y Programa de Integración.

Para mayor aclaración se adjunta tablas de redistribución por tipo de subvención.

Subvención de Escolaridad					
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS.	DENOMINACION	MONTO MS
21	O1	OO1	O51	Bonificación de Excelencia Académica	3.455.940
22	O3	OO4	OO1	Aguinaldos y Bonos	14.531.516
22	O4	OO1		Material de oficina	10.000.000
22	O4	OO4		Productos Farmaceuticos	6.734.305
22	O4	OO7		Materiales y útiles de aseo	7.000.000
22	O5	OO2		Agua	5.000.000
23	O1	OO4		Desahucios e indemnizaciones	21.541.602
26	O1			Devoluciones	2.500.000
TOTALES					70.763.363

Proyectos de Integración					
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS.	DENOMINACION	MONTO
22	O4	OO1		Material de oficina	5.000.000
22	O4	OO2		Material de Enseñanza	25.329.180
22	O4	OO9		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	10.000.000
22	O4	O12006		Otros materiales y utiles diversos	7.000.000
22	11	OO2		Servicios técnicos y Profesionales (Cursos de Capacitación)	10.000.000
29	O6	OO1		Equipos computacionales y periféricos	15.000.000
29	99	OO1		Otros Activos No Financieros	15.000.000
TOTALES					87.329.180

Subvención escolar preferencial					
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS.	DENOMINACION	MONTO
29	O6	OO1		Equipos computacionales y periféricos	4.123.718
TOTALES					4.123.718

Fondo de Apoyo a la Gestión Pública 2022					
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS.	DENOMINACION	MONTO
22	O4	OO2		Material de Enseñanza	2.000.000
22	O6	OO1		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	14.000.000
22	O8	OO7		Pasajes y Fletes	59.390.951
TOTALES					75.390.951

Fondo de Apoyo a la Gestión Pública 2021					
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS.	DENOMINACION	
22	O3	OO3		Combustible para calefacción	5.665.000
22	O4	OO2		Material de Enseñanza	4.000.000
22	O4	OO4		Productos Farmaceuticos	848.000
22	O6	OO1		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	13.500.000
22	O8	OO7		Pasajes y Fletes	23.872.647
TOTALES					47.885.647

Fondo de Apoyo a la Gestión Pública 2020					
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS.		
26	O1			Devoluciones	216.320

Comentarios

Concejal Srta. Yanina Vargas, comenta que al aprobar el Presupuesto PADEM 2023 se sabía que se aprobaba sabiendo que podrían faltar recursos para algunas partidas, por ello consulta; hoy ¿que tanto se mejora en vista de la proyección presupuestaria DAEM 2023 y la modificación propuesta?

Srta. Nadia Ulloa, señala que la distribución es básicamente el programa de integración y fondo de apoyo a la educación pública, se distribuye al fondo de calefacción una de las partidas más sensibles...agrega que, en estas fechas, no es posible saber cómo será ingresada la subvención escolar, eso se ve en Abril, por ello, es muy pronto para saber la tendencia 2023.

Sra. Alcaldesa, comenta que se está a la espera de audiencia con Ministro de Educación, para tratar el tema FAEP y asistentes de la educación, entre otros temas...

Concejal Sr. Ibacache, comenta que el Gobierno anuncia plan de reactivación educacional, destaca uno de las medidas que dice relación con el refuerzo de la asistencia escolar a nivel nacional...

Concejal Sr. Denny Arriagada, agradece presentación de Jefa de Finanzas Daem, se refiere a lo que señalaba Concejal Yáñez, en su momento, respecto a promover el incentivo a la asistencia, el que debe ser por curso, no individual, lo que es más colaborativo, de esta manera se motivan más los alumnos...Consulta si se pagó el Aguinaldo de navidad del Daem y Bono de zonas extremas...

Srta. Nadia Ulloa, responde que se canceló el aguinaldo de navidad la semana pasada al igual que el bono de desempeño laboral... el bono de zonas extremas, son recursos que aún no han sido depositados al municipio, junto al bono de vacaciones y bono especial, debería llegar entre el 20 al 25 de enero para ser transferido en enero...

Concejal Sr. Yáñez, destaca la distribución bien detallada del saldo inicial Daem... valora la distribución a calefacción y transporte...considera que es un año de mucha incertidumbre, la prueba de fuego será el recalcu de la subvención, que permitirá proyectar los siguientes meses...Solicita a Sra. Alcaldesa junto con el DAEM, se pueda retomar las reuniones de trabajo que se comenzó el año pasado, a raíz de la crisis de financiamiento nacional, por ello, solicita se retomen estas reuniones el primer trimestre de este año, para ver el comportamiento financiero y presupuestario Daem y lineamientos a seguir...

Sra. Presidenta de Concejo solicita a Secretario Municipal, adoptar votación a la propuesta presentada.
Votación

Acuerdo N° 06 – 2023.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **se Aprueba la Proposición** de Modificación Presupuestaria DAEM N° 01 - 23, Distribución Saldo Inicial de Caja.

Siguiente Modificación DAEM...

Presentación Memorándum Sra. Alcaldesa N° 25 / 12.01.23. MAT.; Remite: Proposición de Modificación Presupuestaria DAEM N° 02 - 23.

Expone Jefa de Finanzas DAEM. Srta. Nadia Ulloa A. señala que la siguiente propuesta corresponde al incremento de ingresos correspondiente a los Bonos determinados en la Ley de reajustes...por lo que se requiere la modificación pertinente...

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MS
21	O1	Personal Planta	21.608
21	O2	Personal a Contrata	7.767
21	O3	Otras Remuneraciones	122.660
TOTAL INCREMENTO DE GASTOS			152.035

**FINANCIAMIENTO
AUMENTO DE
INGRESOS**

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MS
O5	O3	Del Tesoro Público	152.035
TOTALES			152.035

EXPLICACIONES A MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

Incremento de Ingresos Provenientes del Tesoro Público

Ingresos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente a bonos relacionados con ley N° 21.526 del 28.12.2022 y ley 20.313, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	TOTALES
Aguinaldo Navidad Art. 2 Ley 21.526	16.651
Bono Especial Art. 44 Ley 21.526	47.784
Bono vacaciones Art. 25	25.900
Bono Zonas Extremas Art. 30 ley 20.313	61.699
TOTALES	152.035

Dicho incremento será utilizado íntegramente para solventar pagos de asignaciones y bonos al personal docente y código del trabajo de acuerdo a los siguientes Item:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	M\$
21	O1	Personal Planta	21.608
21	O2	Personal a Contrata	7.767
21	O3	Otras Remuneraciones	122.660
TOTAL INCREMENTO DE GASTOS			152.035

Sra. Presidenta de Concejo solicita a Secretario Municipal, adoptar votación a la propuesta presentada.
Votacion

Acuerdo N° 07 – 2023.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **se Aprueba** la Proposición de Modificación Presupuestaria DAEM N° 02 – 23.

Concluye participación de Srta Nadia Uloa. Jefa de finanzas DAEM

Sra. Alcaldesa, solicita a Sr. Administrador Municipal, dar cuenta de Modificaciones Presupuesto Municipal

Presentación Memorándum Sra. Alcaldesa N° 23 / 12.01.23. MAT.; Remite: Proposición de Modificación Presupuestaria N° 02- 23 Presupuesto Municipal 2023.

Expone el Sr. Elmo Almonacid - Administrador Municipal

DISTRIBUCION DE SALDO INICIAL DE CAJA 2023
EN MILES DE PESOS

CONCEPTO DE GASTO	SUBP	DEUDA	COMPROMISO	SALDO	TOTALES
SERVICIO DE BIENESTAR	1	\$ -	\$ -	\$ 3.025	\$ 3.025
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	1	\$ 129	\$ -	\$ -	\$ 129
COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION	1	\$ 39	\$ 286	\$ -	\$ 325
MATERIALES DE OFICINA	1	\$ 1.069	\$ 521	\$ -	\$ 1.590
MATERIALES DE ASEO	1	\$ 30	\$ -	\$ -	\$ 30
INSUMOS COMPUTACIONALES	1	\$ 74	\$ 430	\$ -	\$ 504
MATERIALES PARA MANT. Y REP. INMUEBLES	1	\$ -	\$ 533	\$ -	\$ 533
REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS	1	\$ 2.534	\$ 1.335	\$ -	\$ 3.869
MANTENCIÓN Y REPARACION VEHICULOS	1	\$ 1.752	\$ 519	\$ -	\$ 2.271
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1	\$ 2.142	\$ -	\$ -	\$ 2.142
PASAJES Y FLETES	1	\$ 260	\$ 367	\$ -	\$ 627
ARRIENDO EQUIPOS INFORMATICOS	1	\$ 834	\$ -	\$ -	\$ 834
ARRIENDO DE VIVIENDA	1	\$ -	\$ 350	\$ -	\$ 350
PRIMAS DE SEGUROS	1	\$ 8.045	\$ -	\$ -	\$ 8.045
SERVICIOS PROFESIONALES	1	\$ -	\$ 15.915	\$ -	\$ 15.915
PROGRAMAS ESPECIALES ATENCION PRIMARIA	1	\$ -	\$ -	\$ 1.003	\$ 1.003
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	1	\$ -	\$ 2.894	\$ -	\$ 2.894
ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS	1	\$ -	\$ -	\$ 12.486	\$ 12.486
MOBILIARIO	1	\$ -	\$ 2.019	\$ -	\$ 2.019
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1	\$ 506	\$ 1.500	\$ -	\$ 2.006
ASISTENCIA TECNICA ELABORACION PROYECTOS	1	\$ -	\$ -	\$ 21.740	\$ 21.740

CONCESIONES MARITIMAS	1	\$	-	\$	-	\$	2.600	\$	2.600
ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE DESARROLLO	1	\$	-	\$	-	\$	15.000	\$	15.000
IMPLEMENTACION PLAN DESARROLLO ECONOMICO	1	\$	-	\$	-	\$	16.000	\$	16.000
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL MAÑIHUEICO	1	\$	-	\$	-	\$	272	\$	272
REPOSICION VEREDAS HORNOPIREN	1	\$	-	\$	74.095	\$	864	\$	74.959
MEJORAMIENTO CAMINOS CALLES	1	\$	286	\$	3.088	\$	-	\$	3.374
REPOSICION VEREDAS CONTAO	1	\$	-	\$	72.426	\$	2.228	\$	74.654
ADQ. INST. CAMARAS SEGURIDAD	1	\$	-	\$	-	\$	726	\$	726
CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS	1	\$	-	\$	15.271	\$	-	\$	15.271
CONSERVACION E INSTALACION SEÑALETICA	1	\$	-	\$	-	\$	2.367	\$	2.367
CONSERVACION GARITAS PEATONALES	1	\$	-	\$	-	\$	1.392	\$	1.392
CONSTRUCCION CAMPO DEPORTIVO ROLECHA	1	\$	-	\$	182.328	\$	2.130	\$	184.458
CONSTRUCCION POZOS PROFUNDOS	1	\$	-	\$	-	\$	160.000	\$	160.000
CONSTRUCCION PASEO PEATONAL	1	\$	-	\$	-	\$	74.701	\$	74.701
CONSTRUCCION CIERRE CAMPO DEPORTIVO	1	\$	-	\$	-	\$	22.679	\$	22.679
SUMNISTRO E INSTALACION GRUPO ELECTROGENO	1	\$	-	\$	-	\$	26.824	\$	26.824
COMPOSTAJE DOMICILIARIO	1	\$	-	\$	-	\$	129.431	\$	129.431
MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS	1	\$	-	\$	-	\$	74.890	\$	74.890
CONSTRUCCION PLAZA SECTOR LOS TEPUALES	1	\$	-	\$	-	\$	74.740	\$	74.740
DEUDA AÑOS ANTERIORES	1	\$	14.397	\$	-	\$	-	\$	14.397
TOTAL SUBPROGRAMA 1		\$	32.097	\$	373.877	\$	645.098	\$	1.051.072

ALIMENTO Y BEBIDAS	2	\$	292	\$	250	\$	-	\$	542
MATERIALES DE ASEO	2	\$	15	\$	1.488	\$	-	\$	1.503
MATERIALES PARA MANTENIMIENTO INMUEBLES	2	\$	-	\$	246	\$	-	\$	246
REPUESTOS PARA VEHICULCS	2	\$	935	\$	6.295	\$	-	\$	7.230
OTROS MATERIALES	2	\$	-	\$	214	\$	-	\$	214
REPUESTOS PARA MAQUINARIA	2	\$	1.297	\$	-	\$	-	\$	1.297
SERVICIOS MANTENCION CAMIONES	2	\$	725	\$	-	\$	-	\$	725
SERVICIOS MANTENCION MAQUINARIA	2	\$	60	\$	-	\$	-	\$	60
ARRIENDO DE MAQUINAS	2	\$	-	\$	1.009	\$	-	\$	1.009
FDO DE EMERGENCIA-MANTENCION SISTEMAS AGUA	2	\$	-	\$	1.126	\$	-	\$	1.126
FDO DE EMERGENCIA-IMPREVISTOS	2	\$	16.000	\$	-	\$	-	\$	16.000
FDO DE EMERGENCIA -COVID-19	2	\$	62	\$	-	\$	-	\$	62
TOTAL SUBPROGRAMA 2		\$	19.386	\$	10.628	\$	-	\$	30.014

ALIMENTOS Y BEBIDAS	3	\$ -	\$ 1.145	\$ -	\$ 1.145
OTROS MATERIALES	3	\$ 249	\$ -	\$ -	\$ 249
PASAJES Y FLETES	3	\$ 298	\$ -	\$ -	\$ 298
JUGUETES DE NAVIDAD	3	\$ 11.647	\$ -	\$ -	\$ 11.647
TOTAL SUBPROGRAMA 3		\$ 12.194	\$ 1.145	\$ -	\$ 13.339
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	4	\$ 10.085	\$ 21.342	\$ -	\$ 31.427
TOTAL SUPROGRAMA 4		\$ 10.085	\$ 21.342	\$ -	\$ 31.427
OTROS MATERIALES PARA ACTIVIDADES	5	\$ 938	\$ -	\$ -	\$ 938
OTROS MATERIALES PARA TRABAJOS	5	\$ -	\$ 292	\$ 400	\$ 692
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5	\$ -	\$ 800	\$ -	\$ 800
TOTAL SUBPROGRAMA 5		\$ 938	\$ 1.092	\$ 400	\$ 2.430
PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS	6	\$ -	\$ 1.120	\$ -	\$ 1.120
ALIMENTOS Y BEBIDAS	6	\$ -	\$ 400	\$ -	\$ 400
TOTAL SUBPROGRAMA 6		\$ -	\$ 1.520	\$ -	\$ 1.520
SALDO FINAL DE CAJA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 486.484
TOTAL SALDO INICIAL DE CAJA		\$ 74.700	\$ 409.604	\$ 645.498	\$ 1.616.286

Comentarios y consultas

Concejal Sr. Denny Arriagada, consulta por saldo deuda servicio de impresión de \$2.142.000...

Sr. Elmo Almonacid, señala que en los servicios públicos los gastos se clasifican por área, entonces en el primer subprograma; Gestión Interna, se ocupan servicios de impresión, en este caso consultado corresponde a los calendarios 2023 y con la factura correspondiente....

Concejal Sr. Yáñez, consulta si de esos \$1.616.000, disponible una vez deducidos todos los compromisos, de acuerdo a la fórmula de contraloría, ¿cuánto corresponde a proyectos de arrastre que no son municipales? para poder saber cuánto fue el saldo, pero, con fondos municipales propios, con ello se aclara a los vecinos, que al escuchar el saldo, pueden pensar que con esa cifra se pueden hacer muchas cosas...gran parte de estos fondos son proyectos de arrastre que vienen con nombre y apellido. Solicita se entregue un anexo con este detalle...

Sr. Elmo Almonacid, señala que lo que realmente la autoridad pone para una nueva propuesta, que viene en la siguiente proposición, son 486 millones, los 1600 millones son compromisos, que se detallo, donde están las facturas y órdenes de compra cursadas, en lo que respecta a los proyectos, más de 288 millones, son de proyectos, son platas que no son del municipio y ante una eventualidad el municipio debe devolver, no son recursos que se puedan disponer libremente...

Concejal Sr. Yáñez, reitera se haga llegar el detalle de proyectos con fondos externos e internos...

Sra. Presidenta de Concejo solicita a Secretario Municipal, adoptar votación a la propuesta presentada.
Votacion

Acuerdo N° 08 – 2023.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **se Aprueba** la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 02- 23 Distribución Saldo Inicial de Cajas.

A continuación Administrador Municipal da cuenta del Memorándum Sra. Alcaldesa N° 24 / 12.01.23. MAT.; Remite: Proposición de Modificación Presupuestaria N° 03 - 23 Presupuesto Municipal 2023. Expone el Sr. Elmo Almonacid - Administrador Municipal
Votación

PROPOSICION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 003/2023

EN MILES DE \$

	SUBP	MONTO	SUBT	ITEM	ASIG
AUMENTO DE INGRESOS					
PARTICIPACION EN FONDO COMUN MUNICIPAL	1	\$ 226.776	08	03	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 226.776			
DISMINUCION DE GASTOS					
SALDO FINAL DE CAJA	1	\$ 486.484	35		
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 486.484			
TOTAL DE FINANCIAMIENTO		\$ 713.260			
AUMENTO DE GASTOS					
GASTOS EN PERSONAL					
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL PLANTA	1	\$ 14.000	21	01	004
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PERSONAL CONTRATADA	1	\$ 3.500	21	02	004
PERSONAL A CONTRATA REMUNERACIONES	1	\$ 50.000	21	02	
HONORARIOS A SUMA ALZADA	1	\$ 107.852	21	03	001
PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS	1	\$ 280.655	21	04	004
SERVICIOS PODOLOGIA USUARIOS PRODESAL	4	\$ 1.000	21	04	004
PRESTACIONES DE SERV. EN ACTIVIDADES VERANO	5	\$ 10.000	21	04	004
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
INSUMOS USUARIOS PRODESAL	4	\$ 10.500	22	04	999
COMBUSTIBLE PARA CAMIONETAS	1	\$ 12.000	22	03	001
COMBUSTIBLE PARA CAMIONES	2	\$ 40.000	22	03	001
ARRIENDO EDIFICIOS	1	\$ 4.100	22	09	002
ARRIENDO EQUIPO INFORMATICO DIR TRANSITO	1	\$ 3.600	22	09	006
PRIMAS DE SEGUROS BIENES	1	\$ 15.000	22	10	002
ALIMENTOS, BEBIDAS Y HOSPEDAJES ACTIVIDADES	5	\$ 3.820	22	01	001
COMBUSTIBLE PARA COCINAR ACTIVIDAD VERANO	5	\$ 40	22	03	999
MATERIALES ACTIVIDADES VERANO	5	\$ 1.050	22	04	999
SERVICIOS DE AUDIO, ILUMINACION Y ESCENARIO	5	\$ 5.650	22	08	011
TRANSPORTE PARTICIPANTES ACTIVIDADES	5	\$ 350	22	09	003
ARRIENDO JUEGOS ACTIVIDADES VERANO	5	\$ 1.800	22	9	999
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
FONDECOR	1	\$ 50.000	24	01	004
COMITÉ AGUA CONTACTO	1	\$ 21.000	24	01	999
ASISTENCIA SOCIAL	4	\$ 40.000	24	01	007
INICIATIVAS DE INVERSION					
PROYECTO-MEJORAMIENTO CAMINOS CALLES	1	\$ 25.000	31	02	004
SALDO FINAL DE CAJA	1	\$ 12.343	35		
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 713.260			

Comentarios y consultas

Concejala Srta. Yanina Vargas, consulta: ¿el aumento del saldo común municipal es porque se presupuestó menos de lo que finalmente llegó?

Administrador Municipal, si, confirma la pregunta.

Concejala Srta. Yanina Vargas, en atención a dictamen de Contraloría, que indica la situación del personal honorarios a sumaalzada que pasan a contrata, solicita se les informe que cargos van a pasar a contrata.

Comenta y destaca la preocupación del programa Prodesal, en sus usuarios especialmente, la instancia de autocuidado, mediante atención de servicio de podología, destaca la participación de agrupación Cuero Vida, usuarias de Prodesal, participaron en feria en Puerto Varas, felicita y destaca el valor agregado de este trabajo por parte de la familia campesina...

Sr. Administrador Municipal. Señala que se pasó a Contrata a funcionaria de oficina de partes y profesional de Obras...Detalla la situación de personal a suma alza y honorarios...

Srta. Yanina Vargas, respecto a las actividades de verano, existe una parrilla establecida, pero extraña alguna actividad vinculada al teatro, se echa de menos...

Sra. Alcaldesa, señala que este tema lo vera con Encargado de Cultura...

Concejal Sr. Denny Arriagada, consulta: ¿ está considerado en el presupuesto el chofer para la ambulancia en Hualaihué Puerto? Consulta, además, ¿ para cuanto tiempo alcanza la modificación que se está presentando hoy?, agrega que se están destinando recursos para actividades deportivas en el verano, pero, le parece que se debería considerar compra de insumos para incentivo al deporte, no solo en verano, sino para todo el año...señala que le llama la atención que solo se mencionan las actividades de semana cordillerana, pero falta conocer la situación en otros sectores, por ejemplo contao el manzano...

Sra. Alcaldesa, señala que se considerará elementos deportivos para todo el año... en el caso de la semana containa, todavía no está preparada la parrilla de actividades, pero los recursos estántambién se va otorgar aporte a sectores que están solicitando con carta. Agrega que, Chofer de ambulancia de H. puerto está contratada para todo el año...

Sr. Administrador Municipal, agrega que por eso se aumenta contrata en 50 millones, ya que una de las contrata que aumenta es el chofer de la ambulancia ya que por requerir tener responsabilidad administrativa debe ser una contrata, al igual que conductor de excavadora y motoniveladora y esto está para todo el año...

Concejal Sr. Ibacache, de acuerdo al comportamiento del Fondo Común Municipal, recuerda que en su momento era optimista, hoy esto se refleja en 120 millones que no estaban, los presupuestos son dinámicos, en este caso es positivo, por ello, considera que en educación nos puede ir bien igual. Solicita al Administrador Municipal se refiera un poco más, al tema que toco respecto a la posibilidad de contratar en el municipio mediante código del trabajo, lo que sí se puede en Educación...respecto a los contratos a honorarios, se decía que no alcanzarían las platas para todo el año, ahora según proyección, consulta; ¿si alcanzara?

Sr. Elmo Almonacid, comenta sobre el reciente Dictamen de Contraloría, donde se indica que el personal ítem 21.03, honorarios suma alzada, sino es posible pasar a contrata, estos podrían ser contratados mediante código del trabajo, solo este caso... el otro personal, indica, caen en los distintos programas...detalla... respecto a los contratos honorarios, confirma que los convenios si se van a hacer hasta el 31 de diciembre...

Concejal Sr. Yañez, comenta que el calendario del Fondo Común Municipal, ahora no solo muestra los anticipos sino que también estima los saldos, señala que es un poco más pesimista que don Freddy, ya que espera que llegue lo estimado en saldos...respecto al dictamen de contraloría es muy nuevo, respecto a los honorarios es posible y se debe ver la posibilidad de considerar los programas mediante Código del trabajo, sugiere darle una vuelta a este tema, sugiere verlo con el jurídico...ello, agrega, considera eventuales apoyo de recursos por parte de Subdere... Se refiere a tema Ayuda Social, señala que, en sesión anterior, se pasó una modificación presupuestaria para Fondos de Emergencia por 245 millones de pesos, las transferencias se deben aprobar hasta el último nivel, es un tema técnico, pero se debe modificar y subsanar, puede estar incluido, pero, recuerda que se aprobó todo en la glosa de fondo de emergencia...

En actividades de verano, se debería considerar un programa, ya que solo se ve Hornopirén y Manzano, se debería pasar el detalle de actividades de verano por sectores, un programa total con su financiamiento... Reitera, lo que señalo en sesiones anteriores, respecto a poder ver el tema de la Calidad Jurídica de la Secretaria de apoyo de Concejo, ya que según norma de Contraloría, se debe disponer una Contrata, para esa función, según se indica en los dictámenes sobre este tema....

Comentarios...

Concejal Sr. Julio Gallardo, comenta que es bueno que lleguen mas recursos para bien de la comunidad, respecto a las actividades de verano, si bien, estas se centran en Hornopirén , considera que el Municipio debe disponer de equipos propios de amplificación, dado el costo de estos servicios, esto permitiría llegar a más sectores, hay sectores más chicos donde no llegan estas actividades que son masivas...hace presente solicitud de agrupación de Contao que ha venido trabajando hace años, en el rescate de la historia de lo que fue la empresa Bima... solicita ver apoyo a esta actividad, junto con considerar actividades recreativas para los sectores más pequeños.

Sra. Alcaldesa, señala que el tema Bima, ha estado contemplado todos los años...pero, lamentablemente la agrupación no se ha formalizado, sin embargo, se ha contemplado en el calendario de actividades de la semana containa...las localidades pequeñas si están consideradas, en el caso de las Ferias se apoya en el tema eléctrico, entre otros...

Concejal Sr. Denny Arriagada, sugiere, considerando el ahorro de recursos y para tener más posibilidades de infraestructura municipal, poder utilizar las dependencias del antiguo internado del liceo Hornopirén, como oficinas del DAEM...respecto al tema Bima, existe el romanticismo de toda la gente que trabajo, pero, también es importante recordar que fue una de las empresas que más depredo el Bosque Nativo en el cono sur de américa, generando un desastre ambiental... por ello señala, hay una ambivalencia de cosas en este tema ...

Sra. Alcaldesa, señala que una vez al año se junta la gente que trabajo en la empresa y que va quedando y agrega, no tienen culpa ya que ellos solo buscaban trabajo.... respecto al tema uso de dependencias internado se le dará una vuelta con el Daem, dado la necesidad de espacio de las oficinas municipales...

Sra. Presidenta de Concejo solicita a Secretario Municipal, adoptar votación a la propuesta presentada.

Votación

Acuerdo N° 09 – 2023.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, se Aprueba la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 03- 23 Presupuesto Municipal 2023.

Concluye presentación Administrador Municipal

Receso

13: 20 horas, a continuación, se presenta la Srta. Victoria González. Encargada Oficina Municipal de Medio Ambiente

Da cuenta de la Propuesta: **"ORDENANZA MUNICIPAL "PROTECCIÓN DE HUMEDALES COMUNALES EN HUALAIHUÉ"**

Encargada expone propuesta Ordenanza, mediante power points...

Surge a partir del trabajo realizado de la Mesa de Humedales de Hualaihué.

Origen de la mesa nace desde un trabajo territorial entre SERPAT y las comunidades indígenas de Hualaihué, generado a partir de las amenazas por ocupaciones y/o intervenciones antrópicas en áreas costeras de la comuna, poniendo en riesgo la vida silvestre, bienes patrimoniales y conservación de los humedales.

Servicios Públicos (núcleo): -Servicio Nacional del Patrimonio Cultural / CMN –Facilitador y coordinador -Municipalidad de Hualaihué. Oficinas: Medio Ambiente, Turismo, Fomento, Asuntos Indígenas, Secplan. -Seremi Medio Ambiente, Región de Los Lagos. -Armada de Chile: Gobernación Marítima de la Región de Los Lagos y Capitanías (2) -Ministerio de Obras Públicas (DOH), Región de

Los Lagos -Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Región de Los Lagos.-SEREMI MINAGRI:
CONAF / SAGO
Organizaciones territoriales:-Asociación de Comunidades indígenas del territorio
Walaywe-Asociación microempresarios turísticos de Hualaihué-Unión comunal de JJVV de Hualaihué-
Federación de sindicatos de pescadores artesanales de Hualaihué-Agrupación medioambiental Mar y
Tierra
Organizaciones no gubernamentales:-Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural
(CECPAN)-ONGCosta Humboldt

HUMEDAL

- Son ecosistemas de transición entre un ecosistema terrestre y uno acuático, que están temporal o permanentemente inundados.
- Presentan condiciones únicas que propician la presencia de gran variedad de especies de plantas, animales y otros organismos interdependientes.

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- Objeto de la ordenanza
- Regular la protección, conservación y uso sustentable y sostenido de los humedales (rurales y urbanos), ubicado dentro de los límites del territorio comunal, ya sea en terrenos privados, fiscales y/o bienes nacionales de uso público

TÍTULO II: DE COMITÉ DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE HUMEDALES

- Podrá crearse un Comité de Gestión Local asociado a cada humedal para lograr los objetivos de control, vigilancia y aplicación de esta ordenanza.
 - Se constituirán mediante decreto alcaldicio, que reconocerá su estructura, organización, composición y funciones.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- Promover activamente acciones de protección del humedal
- Apoyar la vigilancia del cumplimiento de la ordenanza y su difusión
- Participar y velar por la creación e implementación conjuntamente con el municipio, de un Plan de Gestión Ambiental para el humedal
- Apoyar acciones de educación para la conservación del humedal
- Participar y apoyar fondos concursables u otros financiamientos para desarrollar actividades
- Apoyar la conservación del humedal y su relación con actividades económicas de uso sustentable

TÍTULO III: DE LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LOS HUMEDALES

- Actividades o usos orientados a la conservación y mejora de la cubierta vegetal, fauna, suelos, cuenca, paisaje y calidad de las aguas
 - Recolección y pesca de recursos marinos de manera tradicional
 - Turismo de bajo impacto y de intereses especiales
 - Instalación de señalética informativa
 - Instalación de infraestructura de apoyo a la conservación y desarrollo de turismo de intereses especiales

Tráfico de vehículos motorizados menores (menor a 3.000 kg) por la sección superior de la playa exclusivamente para vecinos residentes

Visitas y actividades didácticas y científicas orientadas hacia el conocimiento, divulgación, interpretación y apreciación de los valores naturales

Actuaciones para el seguimiento y control del estado y evolución del ecosistema mediante estudios pertinentes

TÍTULO IV: DE LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS EN LOS HUMEDALES

- ☐ Actividades que directa o indirectamente puedan producir desecación, inundación, alteración de cauce o el régimen hidrobiológico
- ☐ Modificaciones de la cubeta y morfología del humedal, rellenos, extracción de materiales y alteración de áreas de amortiguación
- ☐ Acampar y/o fogatas
- ☐ Pastoreo
- ☐ Vertidos de líquidos contaminantes
- ☐ Contaminación de residuos sólidos domiciliarios o industriales

Eliminación o deterioro de la vegetación

- ☐ Introducción de flora y fauna extrañas al humedal
- ☐ Captura de animales silvestres y recogida o destrucción de refugios, huevos y nidos
- ☐ Uso de plaguicidas, fungicidas o fitocidas
- ☐ Quemados no autorizados
- ☐ Deportes náuticos sin aprobación de la Autoridad Marítima
- ☐ Instalaciones, mejoras o construcciones para uso habitacional

TÍTULO V: DE LA VIGILANCIA, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

- ☐ Toda persona natural o jurídica podrá efectuar denuncias sobre infracciones, que pueden ser recepcionadas por el Comité de Gestión de cada humedal y derivada a la Unidad de Medio Ambiente u Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Hualaihué, Autoridad Marítima (en caso de borde costero), Ministerio Público o Carabineros de Chile
- ☐ Las infracciones serán denunciadas al Juzgado de Policía Local y las sanciones con multas de entre 3 a 5 U.T.M. Sin perjuicio de las competencias o facultades que en esta materia tengan los servicios públicos competentes en el ejercicio de sus funciones, los Tribunales Ambientales y la Superintendencia del Medio Ambiente

DISPOSICIONES FINALES

- ☐ La presente Ordenanza deberá comunicarse y publicarse en el sitio electrónico del municipio y deberá encontrarse permanentemente disponible en él.

Da cuenta de la METODOLOGÍA PROCESO PAC TALLERES PRESENCIALES

Comentarios y Consultas

Concejal Sr. Denny Arriagada, destaca el hecho que es la primera Ordenanza en el área medioambiental, recuerda que esta instancia se da a raíz de su solicitud, formulada en Concejo... señala que si bien, hubo participación ciudadana, pero, con poca asistencia, esto considera, refuerza lo que somos, mas reactivos... comenta que el comité de vigilancia no puede prohibir sino avisar a la autoridad, por ello propone que, se efectúe monitoreo mediante las cámaras de televigilancia... respecto a lo que se puede o no hacer, es importante ver el uso consuetudinario, caso de pastoreo, personas con caballos y juego de pelota, consulta: si esto se va a poder seguir realizando?, se podrán generar proyectos o infraestructura mayor en el area?... respecto al tema sistema de alcantarillado y salmoneras, detalla caso de Hornopirén y empresa salmonera que pretende instalarse en Contao...

Encargada de Medio Ambiente, señala que las actividades consuetudinarias se pueden seguir desarrollando, es decir, las actividades habituales culturales... aclara que la ordenanza no tiene efecto retroactivo, se refiere al caso de la RCA del año 2012 en el caso del alcantarillado de Hornopirén y la RCA del año 2009 de salmonera de Contao consultada...

Concejal Sr. Yáñez, comenta que le parece bien la protección de Humedales, respecto a fiscalización, pregunta; ¿cómo se va a fiscalizar, como se va a llevar a cabo esto realmente?... lo ve más viable con inspector municipal, se pregunta: ¿cómo se efectuara esto en otras comunas?....

Sra. Alcaldesa, recuerda a encargada ver el tema letreros, señala que Srta. Victoria, ya ha realizado coordinación con autoridad marítima para resguardo de áreas...

Se comenta que se instalara señalética en 5 lugares: Hualaihué Estero, Liceo Hornopirén, Humedal Hornopirén, El Manzano y Puntilla Quillón

Concejala Srta. Yanina Vargas, comenta que se da un paso en la protección ambiental, señala que la fiscalización es responsabilidad compartida, le parece pertinente lo de los letreros y la instalación de cámaras de televigilancia...

Concejal Sr. Ibacache, comenta que se dispondrá de un instrumento que hay que poner en práctica, será un párale a las empresas, agrega que todos debemos ser fiscalizadores, solicita se efectué difusión de la ordenanza en Colegios.

Sra. Presidenta de Concejo, solicita a Secretario Municipal, adoptar votación a la propuesta presentada.

Votacion

Acuerdo N° 10 – 2023.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **se Aprueba la propuesta de; ORDENANZA MUNICIPAL "PROTECCIÓN DE HUMEDALES COMUNALES EN HUALAIHUÉ"**

Concluye presentación de Oficina Municipal del Medio Ambiente

Antes de finalizar la sesión el Concejal Sr. Julio Gallardo, solicita la palabra para plantear una moción respecto a modificar fecha de la primera sesión ordinaria del mes de febrero, dispuesta para el miércoles 01 de febrero de 2023, de acuerdo a esta modificación las fechas dispuestas para las próximas sesiones ordinarias, segunda y tercera del mes, se propondrían para el miércoles 15 y 22 de febrero de 2023 respectivamente.

Secretario de cuenta de propuesta de fechas a consensuar por parte de Srs. Concejales.

Votación

Acuerdo N° 11 – 2023.

Con el voto Favorable de la Alcaldesa y de todos los Concejales presentes en la sesión, **se Aprueba** modificar las fecha de sesiones ordinarias del mes de febrero 2023, de acuerdo a lo siguiente:

1° sesión ordinaria mes de febrero se fija para el miércoles 08 de febrero 10:00 horas

2° sesión ordinaria mes de febrero se fija para el miércoles 15 de febrero 10:00 horas

3° sesión ordinaria mes de febrero se fija para el miércoles 22 de febrero 10:00 horas

Sra. Presidenta del Concejo, concluye 3° Sesión Ordinaria, del mes de enero de 2023, siendo las 14:10 horas. Próxima sesión: miércoles 8 de febrero de 2023.




Luis Curihuinca Barrientos
Secretario Municipal